



Política y Cultura

ISSN: 0188-7742

politicaycultura@gmail.com

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

México

Martínez Pacheco, Agustín

La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio

Política y Cultura, núm. 46, 2016, pp. 7-31

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748302002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La violencia

Conceptualización y elementos para su estudio

*Agustín Martínez Pacheco**

Resumen

Este ensayo busca realizar un doble abordaje del tema de la violencia. En primer lugar se presenta una reflexión sobre el término, contraponiendo dos conceptualizaciones, una que la restringe al uso de la fuerza para causar daño y otra que la amplía considerándola como la negación del otro. Se señalan los alcances y limitaciones de cada una de estas conceptualizaciones. En segundo lugar, se abordan algunos de los elementos importantes a tomar en cuenta para su estudio, atendiendo las causas, características, consecuencias y valoraciones de diversas formas de violencia.

Palabras clave: violencia, relaciones sociales violentas, tipos de violencia, causas de la violencia, espirales de violencia.

Abstract

Violence. Concepts and elements for its analysis. In this essay a double approach to the concept of violence is presented. The first approach is a reflection about the term by counterpointing two meanings: one it is only concerned with the use of force to cause damage, while the other one widen its meaning by considering it as a negation of the other person or group; the extents and limitations of each concept are described. In the second approach, some important elements for its study are presented; these consider the causes, characteristics, consequences and assessments of diverse forms of violence

Key words: violence, violent social relations, types of violence, causes of violence, spirals of violence.

Artículo recibido el 29-02-16

Apertura del proceso de dictaminación: 14-03-16

Artículo aceptado el 05-08-16

* Inscrito en el Doctorado en Ciencias Sociales de la UAM-Xochimilco, México [agustinmapa@yahoo.com.mx].

Uno de los problemas principales del estudio de la violencia es la falta de una definición precisa que dé cuenta de la multiplicidad de formas en las que ésta se presenta o, cuando menos, señale sus características más importantes y comunes. Además, otra dificultad en su estudio es precisamente esa multiplicidad, por lo que muchas veces se prefiere hablar de las violencias y no de la violencia en singular; de esta manera, se presentan definiciones particulares para cada forma de violencia a estudiar. Desde luego, también el hecho de que a estas violencias se les estudie desde diversos campos de conocimiento dificulta no sólo su estudio en general, sino la aceptación de una definición clara y unívoca. Por otra parte, este abordaje múltiple de violencias particulares y desde diferentes campos disciplinarios ha contribuido, a la vez, tanto a mirarla en su complejidad, como a destacar características más precisas de las causas, las formas en que se presentan y las dinámicas o funciones que asumen las diferentes formas de violencia; este ensayo busca situarse entre la preocupación por la generalidad como por la multiplicidad de la misma.

Se exponen algunas ideas generales en torno al concepto de violencia, problematizando las conceptualizaciones más restringidas para tratar de realizar una propuesta que amplíe su campo. Siendo consciente de que una ampliación demasiado grande, apresurada, descuidada del término violencia puede llevar a hacer que ésta signifique cualquier cosa y, con eso, que pierda su utilidad en la investigación, procuraremos estar atentos a las consecuencias que esta propuesta pueda tener.

El ensayo se divide en dos apartados. En el primero abordamos el núcleo de la concepción más aceptada de violencia, para pensar sus elementos y las características que propone, para luego señalar algunas limitaciones al pensar nuevos fenómenos. Además, expresamos la propuesta de conceptualización alterna, para luego mostrar sus alcances.

El segundo apartado se sale del problema de la definición para mencionar los usos en el análisis de la idea de violencia, es decir, a qué preocupaciones generales atiende. Se señala primero la manera de seccionar la preocupación en el estudio de la violencia, dividiendo aquí lo que podríamos denominar *campos de análisis* (se señalan cuatro: el campo de la causalidad; el de las formas y dinámicas que asume la violencia; el de las consecuencias, y el campo valorativo sobre la violencia). Se atienden diversos elementos que cada uno de estos campos pueda presentar, sin agotar la reflexión, pues algunos otros

pueden no ser considerados, como la importante distinción entre violencia y agresión, que se comentará de pasada en su momento.

Este ensayo pretende lograr una sistematización de nociones e ideas que varios estudiosos de la violencia han ofrecido, aun cuando no sean mencionados (por razones de espacio sobre todo).

SOBRE EL CONCEPTO DE VIOLENCIA

Concepción restringida de la violencia

Pese a que efectivamente no existe una definición de violencia ampliamente aceptada por los estudiosos, podemos encontrar algunas que han ofrecido un cierto consenso. Particularmente se encuentra en esta línea aquella que destaca el uso de la fuerza para causar daño a alguien. Elsa Blair¹ cita algunas de estas definiciones. Retomamos tres para iniciar el análisis. La primera la toma del investigador francés Jean Claude Chesnais, quien dice: “La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien”.² Una segunda definición se encuentra en una cita que la autora realiza de Jean-Marie Domenach: “Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente”.³ La última definición la refiere del investigador Thomas Platt, quien habla de al menos siete acepciones del término violencia, dentro de las cuales la que menciona como más precisa es: “fuerza física empleada para causar daño”.⁴

En estas definiciones encontramos elementos centrales en la de más consenso: el uso de la fuerza por parte de alguien; el daño; recibir dicho daño por una o varias personas; la intencionalidad del daño; el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere. Pero con estos elementos también encontramos una especificación sobre la forma de violencia de la

¹ Elsa Blair Trujillo, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, *Política y Cultura*, núm. 32, otoño, 2009, México, UAM-Xochimilco, pp. 9-33.

² *Ibid.*, p. 13.

³ *Ibid.*, p. 16.

⁴ *Ibid.*, p. 20.

que al menos una definición habla: es violencia física. Sin embargo, al menos la definición de Domenach abre las posibilidades de que la fuerza utilizada no sea física, “abierta”, sino de otro tipo, “escondida”. ¿Puede ésta ser una amenaza, un constreñimiento o coacción psicológica? Pueden ser éstas u otras, pero el hecho es que la apertura es importante. Volveremos a esto enseguida, por el momento quisieramos destacar sintéticamente la definición: alguien hace daño a alguien intencionalmente mediante el uso de fuerza física o de otro tipo, y la intención conlleva obligar a la(s) persona(s) dañada(s) a algo que no quiere(n).

¿Será este el núcleo de la violencia? Sin embargo, cuando consideramos detenidamente este tipo de definición, surgen algunos componentes que pueden ser cuestionados. Diversas problematizaciones se pueden destacar para cada uno de los elementos como para la concepción en su conjunto. En primer lugar, en tal definición de violencia se trata de un comportamiento o una actuación de alguien sobre otro. Por un lado, es una acción o, cuando mucho, un comportamiento. Por otro, se habla de dos actores (o grupos de actores): quien realiza el acto violento y quien lo recibe, quien lo padece, es decir, agresor(es) y su(s) víctima(s). El único sujeto activo aquí es el victimario, la víctima no es apenas sujeto, o lo es sólo en calidad pasiva, de receptor de algo ajeno a él. Esta concepción de un acto de alguien sobre una víctima limita la concepción de la violencia sólo al acontecimiento directo, sin vinculación con el entorno social, la historia y con terceros sujetos, factores todos de cierta importancia, como se verá más adelante.

También la idea del uso de fuerza suele ser problematizada, no tanto para negarla, sino para considerar que la fuerza física no da suficientemente cuenta del hecho, de diferentes hechos: las coerciones morales (personales, grupales, culturales), las relaciones de poder (sin considerar aquí que este término también es problemático, “amorfo” dirá Weber) –que en sí mismas estructuran y naturalizan relaciones de violencia–, las coerciones psicológicas y hasta los chantajes, pueden ser importantes como vehículos de la violencia. Es más, en algunas consideraciones sobre la violencia parecería no estar presente dicha intervención de fuerza, como podría pensarse de la “violencia simbólica” de Bourdieu,⁵ quien la define como la aceptación, la internalización por parte del dominado, de los esquemas de pensamiento y valoración del dominante, haciendo precisamente invisible la relación de dominación. Claro está que todos estos elementos se podrían reducir, en última instancia, a consideraciones de fuerza, pero es innegable también que cada uno tiene sus especificidades, que es necesario tener en cuenta para un mejor análisis.

⁵ Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

La intencionalidad en la producción del daño es igualmente problematizada, pues pueden pensarse situaciones en las que no es la producción del daño lo que importa sino la obtención de ciertos resultados, como cuando en algunas relaciones laborales a alguien no se le reconoce o no se le presta atención con la intención quizá de que éste abandone su trabajo, pero se produce un daño emocional en la persona así ignorada y el dolor de no ser reconocido.

Los motivos generales, el para qué de la violencia, que se insinúan con la idea de obligar a las víctimas a dar o hacer algo que no quieren, también se ve cuestionada por un doble aspecto. El primero, sin embargo, parece no afectar tanto la importancia de la definición, sino que es un problema del análisis, y es que el análisis de las motivaciones es en sí problemático, por cuanto es difícil constatar cuáles son los motivos “reales” de las personas, qué tienen en mente al realizar determinados actos. Aunque esto se podría solucionar a partir de los resultados, siempre este análisis retrospectivo presentará algunas dudas. El segundo cuestionamiento al para qué de la violencia parece más serio, es el que se refiere a concebirla, si no necesariamente sí de forma predominante, como *un medio* para conseguir un *fin*. Toda una gama de apreciaciones tienden a resaltar aspectos emotivos, impulsos que son fines en sí mismos, que no son mediación de nada más que de sí, la frustración que conduce a la agresión, la eliminación de alguien simplemente por temérsele, por considerársele enemigo, etcétera, hasta la valoración del simple placer que reporta el acto violento. Quizá quepan aquí las siguientes preguntas: ¿una lucha de box es un hecho violento?, ¿a qué se le obliga a cada uno?, ¿se puede decir que hacen algo que no quieren? En todo caso, lo que se cuestiona aquí es la apreciación de la violencia solamente como un medio, que siempre deba tener ese *carácter instrumental* que se le adjudica a la violencia.

La definición en su conjunto también presenta una serie de elementos que la problematizan. En primer lugar, parece que el contexto en el que se presenta la violencia es un contexto restringido espacial y temporalmente. Espacialmente, porque restringe la visión del contexto en el que se puede observar la acción violenta. Si bien ésta puede darse en cualquier lugar, en cualquier espacio, el escolar, el doméstico, el laboral, o bien la calle, lo que la definición resalta es el hecho de la acción de alguien sobre otra persona, por lo que las características del contexto sólo serán expuestas como el escenario donde se presenta dicho acto, pero no influirán en él, no se tomarán en cuenta analíticamente para describir el fenómeno de la violencia. Una consideración, por ejemplo, como la que presenta Carlota Guzmán⁶ –respecto de la idea de

⁶ Carlota Guzmán Gómez, “Las lógicas de la violencia escolar: un aporte para la discusión”, *Rayuela. Revista iberoamericana sobre niñez y juventud en lucha por sus derechos*, núm. 6, noviembre-mayo, México, 2012, pp. 119-126 (p. 123).

violencia escolar de Francois Dubet–, en la que existe un tipo de violencia anti-escolar que, sin embargo, emana y es generada por la propia escuela al estigmatizar, jerarquizar y relegar a ciertos alumnos no competitivos y quienes terminan dañando a la propia escuela o atacando a profesores y autoridades, es irrelevante para una definición de violencia como la que se ha señalado, pues para ella el único hecho relevante es la violencia cometida por el alumno, no la generada por la propia institución. Para dar cabida a una idea como esta, es por lo tanto importante ampliar el concepto, ponerle los añadidos que hagan relevante el contexto.

Temporalmente es restringida también porque parece llamarnos inmediatamente al momento de la acción, al evento suscitado de violencia. Al respecto, Fredric Wertham comenta el siguiente adagio: “basta un loco para desatar la violencia”; también señala: “antes que alguien pueda comenzar la violencia, muchos otros ya han preparado el terreno”.⁷ Es precisamente esta preparación de las condiciones para el desarrollo de la violencia lo que la definición analizada podría terminar invisibilizando. Pareciera que el acto violento se origina y termina en el instante en que se produce, sólo quedan los daños, quizá también el castigo y la reparación cuando se puede, y al interesarse sólo en la situación inmediata buscará las causas de la violencia principalmente en las características de los agresores, o aun de las víctimas, pero descuidará el contexto histórico social.

Por esta misma característica tal concepción de violencia puede ser en buena medida *ahistórica*, se limita a describir los hechos claramente manifestados, y si se interesa por la causalidad, tenderá a encontrarla en lo más cercano, lo más a mano; así, esa postura puede ocultar las causas no visibles, como algunas estructuras de dominación creadas social e históricamente en diversos ámbitos –el político, el racial o el patriarcal.

Sin embargo, hay que considerar que esta conceptualización de la violencia, por ser precisamente restringida, permite localizar claramente eventos y actores, para que aquello que se denomina violencia objetiva –factible de medirse de alguna u otra manera–, pueda efectivamente serlo. Se pueden contabilizar los eventos, realizar estadísticas y comparaciones cuantitativas, también permite localizar perfectamente a las víctimas y distinguir los daños recibidos. Además, al distinguir con claridad los sujetos actores de la violencia, permite fincar responsabilidades y establecer culpas y penas, castigar actores y actos. En cierto modo la acción jurídica y policial encuentra en esta definición un importante

⁷ Fredric Wertham, *La señal de Caín: sobre la violencia humana*, México, Siglo XXI Editores, 1971, p. 3.

apoyo. Pero aun aquí se pueden considerar limitaciones; por ejemplo, cuando ante el problema de la violencia en el hogar se atiende sólo a las víctimas y se castiga al agresor en lo inmediato –según las limitaciones que se han destacado, al no tomar en cuenta cuestiones culturales y estructurales, como el machismo y el patriarcalismo–, se mantienen las condiciones en las que esta violencia se reproducirá. De esta manera, lo que es positivo en términos judiciales, no lo es tanto en políticas públicas para atender el problema desde su raíz. Por ello se necesita ir más allá de lo inmediato y ampliar las concepciones utilizadas. Lo anterior, desde luego, puede llevar al desdibujamiento de las precisiones conseguidas con base en la definición comentada.

Por otra parte, en una importante ampliación de esta definición, John Keane, a partir precisamente de los elementos básicos que hemos señalado, da un giro que nos lleva a otra senda. Según este autor:

[la violencia se entiende] como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte [acotando más adelante que] es siempre *un acto relacional* en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, *no recibe el trato de un sujeto* cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción.⁸

A partir de estas ideas debemos acentuar dos aspectos: *a)* la violencia es un acto relacional, un tipo de relación social; *b)* la subjetividad de la víctima es negada o disminuida, tratándosele de objeto.

En una línea semejante, Michel Wieviorka opta por:

[...] una definición de la violencia a partir de la del sujeto [donde] el sujeto es la capacidad que tiene la persona de actuar creativamente, de constituirse su propia existencia [...] El sujeto además es el reconocimiento que le hacen a una persona otros que también son sujetos. Igualmente, es la capacidad de estar en relación con los demás [en este caso] la violencia no es más que la incapacidad del sujeto de convertirse en actor [es precisamente esa subjetividad negada o disminuida].⁹

⁸ John Keane, *Reflexiones sobre la violencia*, traducción de Josefa Linares de la Puerta, Madrid, Alianza editorial, 2000, pp. 61-62 (subrayado añadido).

⁹ Michel Wieviorka, "La violencia: destrucción y constitución del sujeto", *Espacio abierto*, julio-septiembre, vol. 10, núm. 3, Cuadernos Venezolanos de Sociología, Maracaibo, Asociación Venezolana de Sociología, pp. 337-347 (pp. 339-340).

Esa incapacidad de convertirse en actor que marca la violencia, sin embargo, puede ser también el impulso que lleve a algunos a manifestarla. Alguien puede ser primero víctima al negársele su subjetividad, pero esta misma negación lo impulsará a actuar posteriormente de forma violenta, como una contraviolencia de aquella que lo niega. Pertenecen a esta situación, por ejemplo, tanto las manifestaciones abiertas de resistencia ante la dominación y explotación, como las agresiones “aparentemente” espontáneas y sin sentido de los disturbios o ataques particulares de frustración y coraje.

Exploremos ahora las posibilidades de ampliación del concepto o, quizá mejor, la concepción de la violencia como relación social y como negación de la subjetividad –negación del otro. Esta ampliación de sentido, desde luego, tiene su base en el campo disciplinario de las ciencias sociales, especialmente en la mirada sociológica.¹⁰

Concepción relacional amplia sobre la violencia

Al inicio de su curso en el Collège de France titulado *Seguridad, territorio, población*, Michel Foucault menciona tres ideas respecto de sus investigaciones sobre los “mecanismos de poder”: en primer lugar, que realiza tan sólo el bosquejo de una teoría del poder, pero que no se ocupa de “lo que es el poder”, sino “del poder”, es decir, afirma que el poder no es “una substancia, un flujo” o algo parecido, “sino un conjunto de mecanismos y procedimientos cuyo papel o función y tema, aun cuando no lo logren, consiste precisamente en asegurar el poder”; en segundo lugar, que esos procedimientos o mecanismos de poder no son “autogénéticos”, “autosubsistentes”. “El poder no se funda en sí mismo y no se da a partir de sí mismo”, es decir, no es que se

¹⁰ Es pertinente señalar la relación de los conceptos de agresión y violencia. La primera se considera, desde disciplinas como la psiquiatría, la neurología y hasta la etología, como un comportamiento innato, modulado evolutivamente y que el ser humano comparte con los animales. Es decir, se considera como un factor biológico. La violencia no, ésta se considera más como un factor social y cultural; así, por ejemplo, José Sanmartín afirma: “el ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura” (*La violencia y sus claves*, España, Ariel, 2006, p. 21. Véanse también David Huertas, *Violencia: la gran amenaza*, España, Alianza editorial, 2007; y Adolf Tobeña, *Anatomía de la agresividad humana, de la violencia infantil al belicismo*, Barcelona, Ed. Galaxia Gutenberg, 2001). Este ensayo se basa en una propuesta de atender el estudio de la violencia en clave de la mirada sociológica, por lo que el tema de la relación de la violencia con el comportamiento agresivo y, más allá, con las cuestiones biológicas y aun psiquiátricas, queda por el momento fuera, en parte también por el límite del ensayo.

presenten relaciones familiares, laborales, sexuales, y al lado o sumadas a ellas, invadiéndolas, relaciones de poder, sino que los mecanismos de poder “son una parte intrínseca de todas esas relaciones”, no obstante lo cual, dice, en el análisis del poder bajo esas relaciones es posible encontrar “isomorfismos”, “correlaciones”, “analogías técnicas” por las cuales se puede reconocer el poder en las relaciones sociales más variadas; y en tercer lugar, que el análisis de los mecanismos de poder pueden dar pauta para un “análisis global de la sociedad”, es decir, que se puede articular el estudio de esos mecanismos de poder con las historias económicas, políticas, sociales.¹¹ Pues bien, a modo de símil o metáfora, nos parece que estas ideas, en líneas generales, pueden ser pensadas también para el análisis de la violencia. Pero no se afirma con esto que el poder y la violencia sean semejantes o intercambiables, más bien se apunta a que estas percepciones metodológicas, de pensamiento, pueden ser pertinentes para el análisis de la violencia.

Así, consideramos que la violencia no es una sustancia o un hecho aislado, totalmente terminado y asible en sí mismo, sino que se trata de relaciones sociales o, mejor dicho, del tinte que asumen ciertas relaciones sociales. Desde esta perspectiva, la violencia puede ser vista como un adjetivo que califica determinadas formas de relación. Así, por ejemplo, dentro de relaciones familiares o laborales, cuando éstas se presentan con signos de violencia, hablamos de violencia familiar o laboral

Sin embargo, esa coloración violenta de las relaciones sociales presenta algunos rasgos generales por los que se le reconoce, es decir, que ésta presenta también un momento importante de sustantividad. El principal rasgo por el que se puede hablar de violencia desde luego es la producción de daños en, cuando menos, alguna de las partes de la relación, afectando la integridad física, sexual, psicológica y hasta patrimonial del o los así afectados. Otro rasgo frecuente en las relaciones violentas es la repetitividad de ciertos comportamientos o la recurrencia de los mecanismos en la producción de violencia, esto es, que se presenten patrones comportamentales por medio de los cuales se piense en alguna intencionalidad que marque la relación de los actores.

Por último, si bien no podemos decir que toda relación social es violenta o encierra violencia, sí podemos admitir que ésta siempre está presente como posibilidad dentro de las más variadas formas de relación social, desde las familiares a las políticas o económicas, y que cuenta con actualizaciones

¹¹ Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población*, traducción de Horacio Pons, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 16-17.

más o menos constantes, por lo que el análisis de la violencia nos puede mostrar de igual modo algunos aspectos globales de la historia social.¹² Pero el alcance, la globalidad o no de la relación entre la violencia y las historias, ha de tener variaciones importantes según una serie de contextos que se estudien, pues no es lo mismo el alcance de la violencia en las guerras, internas o externas, en determinados países o regiones, que la violencia de género o aun la sexual en toda una civilización a partir del desarrollo de las concepciones patriarcalistas.

En todo caso, la propuesta es que se defina la violencia como *una forma de relación social caracterizada por la negación del otro*. Esta propuesta de definición amplía en muchos sentidos la concepción de la violencia y, también, corre el riesgo de parecer que incluye cualquier forma de relación que a alguien no le guste y que diga que se le está negando, es decir, acentúa el carácter subjetivo de la violencia (el cual se verá más adelante). Pero analicemos primero algunos de los rasgos positivos de una definición semejante para el estudio de la violencia.

En primer lugar, al considerar a la violencia como relación social destaca el papel participativo que pueden tener los distintos sujetos de la relación, tanto las víctimas y los espectadores, como los agresores. Es decir, la violencia ya no queda confinada al acto de un solo agente o sujeto, en la cual serían las características o intereses de éste solamente los elementos importantes para entender la violencia, sino que ahora pueden atenderse también las características e intereses de la otra parte, así como de terceros agentes en torno a esta relación directa, pues muchas veces alguien puede realizar actos violentos sobre otra persona como mensaje para un hipotético espectador (pensemos tan sólo en las varias formas de terrorismo, estatal o particular). Entender las relaciones sociales en donde surge la violencia, en este caso, ayuda a una comprensión más cabal de la misma.

También se concede relevancia al contexto de la relación, pues siempre ese contexto influye y es influido por las relaciones que tienen lugar en él. Más allá, se puede decir que los contextos son creados por las relaciones y que, a su vez, influyen en éstas. Por ello, entender el contexto en el que

¹² Baste un ejemplo: el Estado se forma, en lo esencial y según los discursos utilizados para su legitimación, para hacer frente a dos principales formas de violencia: la de la invasión de un pueblo por otro y la de la invasión de la intimidad, de la privacidad de cada uno de los súbditos o ciudadanos, por parte de actores delictivos, pero para cumplir ese objetivo cuenta como principal medio con la violencia, el monopolio de la violencia legítima. Un fin: la paz. Un medio: la violencia. Aquí se encierra parte de la historia sociopolítica de los Estados modernos.

se presentan relaciones de violencia puede ser de ayuda para comprender mejor la violencia. Dejar de pensar el contexto sólo como el telón de fondo donde ésta ocurre, pero que no tiene nada que ver con la misma, y considerar ese contexto como una situación temporal y espacial significativa, marcada por relaciones sociales que crean, interpretan y utilizan los significados de la misma, ayuda a entender características de ciertas violencias que en ocasiones parecen gratuitas y sin sentido, como puede ser el exhibicionismo macabro de la violencia en el contexto de la guerra contra el crimen organizado en México.

Por otra parte, hay concepciones de la violencia o, mejor dicho, de ciertas formas de violencia, que difícilmente pueden tener cabida en la definición restringida anterior, pero que pueden encontrar en esta otra un espacio. Por ejemplo, están las concepciones de Galtung de violencia estructural y violencia cultural,¹³ la violencia simbólica de Bourdieu¹⁴ o la violencia moral de Segato,¹⁵ formas de violencia que se caracterizan precisamente por no contar con el carácter del uso de la fuerza física y con consecuencias inmediatas y visibles.

Sin embargo, la posibilidad de tomar en cuenta estas formas de violencia enunciadas, está en relación con la manera de concebir la idea del “otro”. Y aquí radica un poco la dificultad, pues desplaza el problema de la precisión y localización de la idea de violencia, hacia el problema de la definición del otro. En principio, el otro es otro respecto de alguien (y desde ahí se anuncia la posibilidad de relación), pero a este otro, objetivo por así decirlo, se le puede tratar de diversas maneras: reconocimiento de igualdad en cuanto expectativas, deseos, derechos, etcétera; indiferencia, simplemente alguien diferente a mí

¹³ La violencia cultural como aquellos aspectos ideológicos y representacionales que justifican o enaltecen la violencia de alguna forma, como el racismo, el sexismo, la xenofobia. La violencia estructural como aquella forma de organización social que desprotege y condena a ciertos sujetos a no poder desarrollar plenamente sus posibilidades. Johan Galtung, *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles de la guerra y la violencia*, España, Ed. Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 1998.

¹⁴ La violencia simbólica como una forma de violencia cotidiana mediante la cual los esquemas de percepción y valorización del carácter de una relación de dominación-sumisión son los desarrollados desde el lado del dominador, es decir, se imponen a los sometidos naturalizando o presentando como inevitable su propia situación. Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

¹⁵ La violencia moral como una forma de violencia cotidiana destinada a mantener el sometimiento de la mujer a la dominación patriarcal, por medio de la dependencia económica en el hogar, la reiteración de las posiciones sociales de hombres y mujeres, su asignación de papeles y la afirmación de características como emocionales e irracionales. Rita Laura Segato, *Las estructuras elementales de la violencia; ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

pero separado y ajeno; como sujeto peligroso, alguien a quien temer, un enemigo, que por lo mismo merece la muerte; un objeto, de placer, mercancía o alguien a quien se le puede negar bienes o arrebatárselos, etcétera.

Es decir, parece que la precisión en la definición del otro tendría que estar asentada en una concepción que se pudiera hacer común y aceptada por cualquier sujeto, y que de ahí se pudieran establecer criterios que establezcan claramente cuándo se niega su subjetividad, cosa que no es del todo clara, pues más bien está condicionada por las relaciones sociales y la capacidad de establecer ideas y concepciones dominantes. En forma extrema, siempre se podrían encontrar situaciones en las que alguien reclame que su subjetividad es negada de alguna forma, y entonces se pierde precisión en la propia idea de las relaciones de violencia.

Por otra parte, si en la primera concepción, acotada, precisa, se pueden agregar elementos que la amplíen, que la acomoden a situaciones precisas de análisis sobre algunos fenómenos de violencia –como podría ser, por ejemplo, que al hablar sobre violencia de género se considere que la fuerza utilizada no será sólo la física, sino que también están elementos psicológicos, morales o de poder, etcétera, y que junto con el agente agresor hay que considerar también una cultura patriarcal, machista–, es decir, si admite elementos de ampliación, en contraste, la segunda propuesta, amplia, tal vez pida también se le agreguen elementos, pero esta vez para precisarla, para acotarla, señalando claramente en qué consiste la relación a observar, cuál será su contexto, así como el tipo de negación del otro que se considere, quién es ese otro y con respecto a qué se habla de otredad.

Tenemos así dos concepciones sobre la violencia, una amplia y otra restringida. La ampliación y restricción de estas concepciones refieren a los espacios explicativos en cuanto a las relaciones que tocan, a la temporalidad de sus manifestaciones, a la concreción o difusión de sus consecuencias y, desde luego, a las causas difusas o inmediatas que se consideren. Esta amplitud o restricción de la concepción de la violencia tiene consecuencias no sólo para el alcance analítico del observador, sino también para la posible puesta en práctica de acciones determinadas para combatir o regular la violencia. Una decisión judicial ante un hecho de violencia necesita especificar los hechos y los responsables, por lo que su concepción de violencia será restringida, mientras que en la realización de ciertas políticas públicas sólo se puede permitir una concepción restringida de la misma a riesgo de quedarse en la superficialidad y no atender de fondo los problemas.

Así, vemos que por más precisas que puedan ser las definiciones, por sí solas no bastan para delimitar la violencia. Pero tal vez no sea éste su cometido, su fuerza, sino que lo importante de éstas es que nos proponen

bases mentales para conducir nuestra consideración sobre la violencia, nuestra restricción o amplitud de miradas para el análisis, porque desde estas bases serán las posibilidades de concebir si tales o cuales fenómenos merecen ser considerados como violencia o no, así como las posibilidades analíticas que se puedan desarrollar.

Ahora bien, se considera aquí la propuesta de Elsa Blair en el sentido de llevar la preocupación desde la *definición* hacia el *uso* del concepto. Dice esta investigadora: “Propongo entonces, más que una *conceptualización* sobre la violencia [...] hacer una aproximación al problema por otra vía: dándole la razón a ese gran lingüista, Wittgenstein, cuando dice: *sólo en el uso encuentra la proposición su sentido*. O cuando propone, *no preguntes por la significación, pregunta por el uso*”.¹⁶ Pues bien, intentamos hacer esto a continuación. Aclaremos que sólo se trata de un acercamiento general, porque un análisis más o menos detallado de la cuestión rebasa con mucho los alcances que puede tener un ensayo como el presente.

LOS USOS DEL TÉRMINO EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA

Campos de investigación: causas, formas y dinámica, consecuencias, valoración

En términos generales se puede considerar, de forma más obvia e intuitiva, que el estudio de la violencia se aborda desde cuatro principales campos de investigación: uno es el que atiende a los orígenes y las causas de ésta; otro es el que se preocupa por las formas que asume, las características de ésta y las dinámicas propias que desarrolla; otro más se ocupa principalmente de las consecuencias y efectos que el despliegue de la violencia genera. Atravesando estos tres campos o maneras de abordar su estudio se encontraría una preocupación valorativa, tendiente a calificar las relaciones de violencia desde varias situaciones, como pueden ser algunos puntos de vista centrados en los agentes participantes en los hechos, tanto de quienes los ejecutan y quienes los padecen, como de quienes se encuentran en el entorno inmediato o mediato que la observan o la estudian. O bien se califican desde situaciones de creencias y valores políticos, morales, culturales y hasta religiosos. Por último, considerando los contextos determinados en los que se producen los actos de violencia, por ejemplo valores escolares, familiares o sexuales.

¹⁶ Elsa Blair Trujillo, “Aproximación teórica al concepto de violencia...”, *op. cit.*, p. 31.

Pero en cualquier caso estas valorizaciones son susceptibles de realizarse tanto para las causas de la violencia, sus formas y dinámicas y, como punto más importante, sus consecuencias. A estos cuatro puntos de preocupación analítica se les puede denominar *campos de análisis sobre la violencia*. A continuación, sin pretender agotar el asunto, se enuncian algunas ideas que consideramos importantes para estos campos.

a) *Campo de la causalidad*. La violencia se considera, en términos generales, multicausal. La idea de que se pudiera tener una llave para comprender la violencia ha dado paso a otra que considera, metafóricamente, que quizá debiera pensarse en términos de un candado, donde encontrar la combinación adecuada de causas para fenómenos concretos de violencia implica considerar varios factores y niveles. Lo cual es pertinente sobre todo cuando se estudian problemas de violencia concretos, por ejemplo, el acoso escolar o *bullying*, la violencia familiar o alguna situación de guerra civil de determinado país.

De entre los factores que favorecen o causan violencia se suelen destacar dos grupos que permitirían concebir dos modalidades de violencia, una activa y otra reactiva. Las causas de la *violencia activa* engloban a un grupo de factores marcados por la dominación, por el deseo de conquista sobre otros que permita su sometimiento psicológico, sexual, físico o la extracción de patrimonios materiales de éstos. Los victimarios entonces recurrirán a diferentes formas de violencia como medios para lograr la dominación y apropiación simbólica y material de las víctimas.

Un abordaje ilustrativo de esto se puede encontrar en el libro de Rita Laura Segato, *Las estructuras elementales de la violencia*,¹⁷ donde aborda el problema de la violencia de género, señalando que es precisamente la estructura de dominación patriarcal la matriz originaria de esa violencia, funcionando de forma más o menos directa a partir de ataques físicos, sexuales o emocionales, o de forma indirecta a partir de lo que ella llama la violencia moral, que interioriza en la víctima, la mujer, el sistema de dominación y la hace aceptar dicha dominación. Esta violencia moral funciona en la cotidianidad marcando no sólo el lugar que ocupa la mujer en las relaciones en el hogar (hija y esposa dependiente, madre al servicio de los hijos) o fuera de él (como trabajadora de menor calidad, por ejemplo), sino también el sistema de pensamiento que las determina al sometimiento (poco racionales, emotivas, abnegadas, etcétera). Pero el conjunto de factores marcados por la dominación también es pertinente para otras situaciones de violencia, como la política, caso de las guerras de conquista, o hasta económicas, como con el establecimiento de

¹⁷ Rita Laura Segato, *Las estructuras elementales de la violencia...*, *op. cit.*

la llamada “acumulación por desposesión”,¹⁸ en procesos que afectan sobre todo a países del tercer mundo que sirven a grupos de interés económico en asuntos como los energéticos, mineros o que utilizan mano de obra barata y hasta esclava.

Por otro lado, en cuanto a la *violencia reactiva*, se puede considerar que el otro grupo de factores importantes para la producción de violencia es la percepción de dolor, tanto físico como emocional.¹⁹ Es decir, podemos considerar dolores físicos y emocionales, entre los que se incluyen no sólo los resultados de ataques físicos al cuerpo de alguien, sino además los que son resultados de la exclusión, la humillación o el rechazo social. Además, podemos hablar también de dolores individuales y sociales, es decir, los experimentados por una persona y los experimentados por grupos de personas o grupos sociales. Entonces, la percepción del dolor puede activar, en quienes lo padecen, respuestas agresivas y violentas contra las personas que suelen considerarse responsables de la producción de ese dolor, aunque en ocasiones, como se comentará más adelante, esta respuesta violenta pueda sufrir desplazamientos temporales o espaciales en su manifestación. Esta violencia reactiva, entonces, puede verse como respuesta ante daños percibidos, que busca la eliminación de los comportamientos que los producen o se conciben como castigos y compensación por esos daños.

Un ejemplo ilustrativo al respecto es el trabajo de Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*,²⁰ donde el autor reflexiona sobre la violencia de descolonización de los pueblos de África como respuesta a la violencia del colonizador, que socialmente ha humillado y desposeído (material y simbólicamente) a los pueblos colonizados, y donde esta violencia reactiva sirve no sólo para liberalizar a los pueblos, sino también para que ellos recuperen su dignidad y calidad de sujetos precisamente mediante la violencia

¹⁸ David Harvey, *El nuevo imperialismo*, Madrid, Ediciones Akal, 2003. Véase también Pablo Dávalos, *La democracia disciplinaria. El proyecto posneoliberal para América Latina*, Quito, CODEU, 2010.

¹⁹ Siguiendo al psiquiatra y neurobiólogo Joachim Bauer encontramos que en el funcionamiento cerebral estas dos formas de dolor están estrechamente relacionadas. Dice este autor: “desde el punto de vista del cerebro”, el límite del dolor no sólo se traspasa cuando se inflige a los humanos dolor físico (es decir, corporal); los centros del dolor del cerebro reaccionan también cuando las personas se sienten socialmente excluidas o humilladas”. Joachim Bauer, *La violencia cotidiana y global; una reflexión sobre sus causas*, traducción de Bernardo moreno Carrillo, Barcelona, Plataforma editorial, 2013, p. 67.

²⁰ Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*, traducción de Julieta Campos, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

sobre el colonizador.²¹ Pero el estudio de las causas de la violencia a partir del dolor también puede realizarse en otros ámbitos, como el que realiza Candice A. Skrapec sobre asesinos en serie,²² donde señala que entre los motivos que los propios asesinos dan de sus crímenes está la percepción –muchas veces, es cierto, deformada– de ser víctimas previas de actos injustificados que los lastiman, así como sentir que con el asesinato recuperan un poder que les había sido negado.

Ahora bien, en cuanto a los niveles de causalidad, en términos sintéticos se puede considerar que todo acto de violencia se presenta en un contexto social específico, el cual tiene, a su vez, una historia que lo generó. Las *raíces sociohistóricas* y las *causas contextuales* específicas de la violencia son los dos niveles principales de las preocupaciones causales de la misma. Sin embargo, se reconoce la existencia de un tercer nivel causal más específico, lo que se ha llamado el *detonante* o *disparador* de la violencia; quién tiró la primera piedra, quién emitió una orden, el acontecimiento fortuito que desencadena la violencia, etcétera. El primer nivel de causalidad, por tanto, presta atención al cuadro histórico y social en el que se ubican las relaciones de violencia, reconoce, como lo pide Martín-Baró, esa historia que crean las condiciones de posibilidad para la generación de violencia,²³ que pueden comprender el establecimiento de ciertas ideologías y estructuras sociales que estarán en la base de los comportamientos y los hechos de violencia. El segundo nivel establece, más que una relación histórica, una situación de causas más inmediatas, atendiendo las relaciones establecidas entre diferentes actores sociales y los contextos específicos donde se desarrollaran las relaciones de violencia. El último nivel, por su parte, es el hecho más inmediato y visible que hace explotar manifestaciones de violencia física y directa.

Sumados a estos tres niveles empíricos del estudio de la preocupación causal, encontramos otro nivel que podría considerarse como ontológico, en el sentido de que se pregunta si la violencia es consustancial, y en qué medida y cómo, a los individuos, a los grupos, al género humano o bien al propio ámbito de convivencia social. Algunos ejemplos de esto son las

²¹ Habrá que aclarar que si Fanon pinta con un carácter positivo la violencia descolonizadora también considera que a la larga ésta no se puede mantener, pues sus efectos sociales a largo plazo serán siempre negativos.

²² Candice A. Skrapec, “Los motivos del asesino en serie”, en Raine Adrian y José Sanmartín, *Violencia y psicopatía*, España, Ariel, 2008, pp. 155-180.

²³ Ignacio Martín-Baró, “Violencia y agresión social”, *Poder, ideología y violencia*, edición, introducción y notas de Amalio Blanco y Luis de la Corte, Madrid, Trotta, 2003, pp. 65-137.

consideraciones de la etología, especialmente de Lorenz,²⁴ de observar la agresión como una pulsión instintiva de los individuos, pero moldeada a partir de la evolución biológica; otra, en el plano social, es la consideración de Schmitt²⁵ de que “lo político” se determina esencialmente por la oposición amigo-enemigo y con la posibilidad siempre presente del encuentro bélico.

b) Campo de las formas, características y dinámicas de la violencia. Lo primero que se destaca en el estudio de la violencia es la comprobación de la pluralidad de formas en que ésta puede presentarse. Esta pluralidad de formas de relación, siempre es vista en correspondencia con otras instancias. Así, cuando se habla de violencia se tiene que hacer referencia a esas otras instancias, las cuales pueden ser referidas a los contextos sociales de interacción en los que se presenta, como cuando se habla de violencia de guerra, violencia deportiva o callejera, o bien hace referencia a los agentes involucrados en su producción, por ejemplo, violencia juvenil o violencia masculina, o también referida a un determinado ámbito social desde el que se presenta, como la violencia política o la económica. Sin embargo en muchos casos la división de estas instancias puede no estar totalmente demarcada, presentándose combinaciones; así, cuando se alude, por ejemplo, a la violencia familiar, se hace referencia a que ésta se da en ese contexto institucional y, además, es desarrollada por uno o más miembros de la familia. Lo mismo puede ocurrir con otras formas de violencia, como la delictiva.

Para realizar una clasificación de la violencia es conveniente considerar que ésta puede contar con diversos tipos según los criterios que se utilicen para su observación o construcción. Para considerar algunos de estos criterios se puede señalar, de forma general, que la violencia alude a actos y comportamientos que se presentan insertos en entramados de relaciones o contextos diferentes; cuenta con por lo menos tres tipos de actores que la delimitan (el agresor, la víctima y los observadores); presenta un aspecto de sucesión con origen o causa, un desarrollo a partir de ciertas dinámicas, reviste ciertas características e implica determinadas consecuencias; además se puede relacionar a otras características retomadas de aspectos más generales, como la racionalidad instrumental. Así, de estos diferentes factores enunciados, entre varios otros que pueden postularse, se destacan aspectos que sirven como diferentes criterios clasificadores.

²⁴ Konrad Lorenz, *Sobre la agresión: el pretendido mal*, México, Siglo XXI Editores, 1994.

²⁵ Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza editorial, 1999.

Los criterios pueden ser de lo más diverso pero en general hay algunos que han destacado. Por ejemplo, a partir del criterio de los daños o afectaciones sufridas por las víctimas de la violencia, se puede hacer la siguiente tipología: *a)* patrimonial o económica, que afecta la integridad patrimonial de las personas o colectivos; *b)* sexual, que afecta la integridad sexual de las personas, como en el acoso y la violación; *c)* psicológica, que afecta su integridad psicológica produciendo trastornos de comportamiento y percepción; *d)* física, que daña la integridad corporal de las personas, produciendo golpes, fracturas y hasta la muerte. O bien se puede tomar como criterio de clasificación al contexto de actividades donde se desarrolla la violencia, con lo que se podría pensar en la siguiente clasificación: *a)* escolar, *b)* en el hogar, *c)* en el trabajo, *d)* callejera, *e)* deportiva, etcétera.

Sin adentrarnos en las diversas posibilidades o las probables limitaciones de diferentes clasificaciones o tipologías que se pueden realizar al respecto de la violencia, sólo quisiéramos puntualizar aquí la importancia de tener más o menos claros los criterios utilizados para dichas clasificaciones, pues en ocasiones ocurre que diferentes formas de violencia parecen oponerse o sobreponerse en diferentes estudios, pero lo que en realidad pasa es que se basan en diferentes criterios de clasificación.

Ahora bien, cada una de las formas de violencia que se consideren, desarrollan ciertas dinámicas –en el sentido de un discurrir entre las causas y las consecuencias con rasgos específicos– y características propias. Pero también existen pautas de comportamiento generales y características reconocibles en las relaciones de violencia que deben tomarse en cuenta para su estudio. Dentro de las dinámicas que las relaciones de violencia asumen quizá la más importante es la considerada como espiral de violencia. Al decir de Martín-Baró, con esta categoría se intenta señalar “que los actos de violencia tienen un peso autónomo que los dinamiza y los multiplica”.²⁶ Es decir, una vez que se han desatado hechos de violencia, éstos desencadenan una dinámica que puede incrementar las manifestaciones de violencia. Proponemos aquí tres formas de espiral de violencia que pueden denominarse como espiral de “emulación”, de “reforzamiento” y de “acción-reacción”.

La espiral de emulación puede presentarse bajo situaciones en las que la violencia desarrollada por ciertos agentes consigue sin grandes costos proporcionar fines o beneficios esperados. Cuando esta violencia lo logra y no se ve contrastada por costos o restricciones importantes, o aun por valores que la inhiban, puede bien ser recurrentemente utilizada por los mismos agentes o,

²⁶ Ignacio Martín-Baró, “Violencia y agresión social”, *op. cit.*, p. 81.

más importante, ser imitada por otros agentes que busquen los mismos fines o parecidos, sin grandes restricciones o costos. En este sentido, por ejemplo, una situación social de ilegalidad que recurra a la violencia para sus fines y se encuentre un contexto de impunidad grande, permite el desarrollo de este tipo de espiral de violencia. Es decir, es un tipo de espiral que se ubica bajo una consideración en la que la violencia sea utilizada como medio para fines determinados, es una utilización puramente instrumental de la violencia.

La espiral de acción-reacción quizá sea la más sencilla de apreciar. Se refiere a la situación en la que las acciones de violencia cometidas por algún actor, individual o grupal, sobre otro actor, su víctima, recibirán respuesta de este último también de carácter violenta, convirtiéndose así, a su vez, en victimario. La espiral se desarrolla entonces con cada vuelta de acción y su respuesta, con el posible incremento de cada vez más violencia o una violencia cada vez más dañina. Desde luego las situaciones de lucha, de guerra, tienen mucho que ver con este tipo de espiral de violencia. Pero en éste no se trata tanto de concebir la violencia desde una perspectiva instrumental, sino la violencia como parte del lenguaje de la relación misma de los actores considerados. En este sentido, para seguir con el ejemplo delictivo, la militarización de la lucha contra la delincuencia conlleva el riesgo de hacer precisamente de la estrategia militar el lenguaje de relación social de violencia, que no sólo afectará a la lucha entre las instituciones estatales encargadas de la violencia contra los delincuentes, sino también entre éstos y, en su extremo, de ambos tipos de actores con la sociedad o sectores de la sociedad.

La espiral de reforzamiento es más delicada y parece más insegura en su abordaje. Consiste en que determinada forma de manifestación de violencia puede producir ciertos resultados que refuerzan otros tipos de manifestaciones violentas. Tal vez esta idea quede ilustrada con la relación entre las formas de violencia objetiva y subjetiva. La primera se puede entender como aquella fácilmente apreciable y que de alguna manera puede ser medible. Por ejemplo, el asesinato, la violación, los golpes, pero también la afectación patrimonial como el robo, etcétera. Por su parte, la subjetiva se entiende como aquella que es percibida por determinados agentes, pero que en los hechos resulta difícilmente medible. La percepción de la violencia puede estar en sintonía con la violencia objetiva, pero no necesariamente, ni de una forma lineal. Sin embargo, no quiere decir que la subjetiva sea puramente fantasía, pues es percibida como real, es real como percepción y tiene efectos reales. Ahora bien, en una situación de percepción social de violencia más o menos generalizada, sucede que genera efectos que pueden muy bien alimentar la violencia objetiva existente. La percepción de violencia no sólo cambia patrones de comportamiento individuales, sino también sociales, aumentando

los temores, las desconfianzas, restringiendo las preocupaciones hacia sí mismos y los más allegados; es decir, alimenta una necesidad de seguridad limitada e inmediata, pero desentendiéndose de las relaciones sociales más amplias. Como hace notar Óscar Martínez al hablar de Los Zetas, éstos “consiguen su principal activo para poder operar a sus anchas: el temor”.²⁷

Por último, consideraremos algunas características generales que se pueden encontrar alrededor del tema de la violencia, como son el *distanciamiento*, el *desplazamiento* y el *aprendizaje* de la violencia.

Con la idea de distanciamiento nos referimos a que en el desarrollo de la violencia al agresor le es más fácil ejercerla cuando media cierta distancia entre él y la víctima, en buena medida por motivos de que así desactiva los mecanismos inhibidores para su ejercicio, es decir, la posibilidad de empatía con el otro, haciendo que su dolor o sufrimiento limite o elimine el comportamiento violento del agresor. Esta distancia puede ser física, como cuando se ataca a lo lejos con arma de fuego, cuando no se ve a la víctima cara a cara o bien cuando simplemente se ordena a otros sin la necesidad de ejercer la violencia uno mismo. Pero también puede ser moral, como mayormente ocurre. Toda forma de descalificación del otro, de desvalorización, por ser un enemigo, por ser un extraño potencialmente dañino, etcétera, hasta alcanzar la objetivación o cosificación del otro, convertido en medio para emitir un mensaje, en mercancía con la que se puede traficar o en mero objeto de placer, se refieren a grados y modalidades de esta necesidad de la distancia moral. Pero desde luego estas dos formas de distanciamiento pueden combinarse en múltiples formas.

Dicho distanciamiento, especialmente el de carácter moral –si se sigue la definición de violencia como negación del otro–, lo podemos apreciar precisamente como uno de los elementos centrales. Puede darse tanto en relaciones interpersonales como en entre los Estados, por ejemplo en el caso de la retórica bélica de George W. Bush con la llamada la guerra contra “el imperio del mal”.²⁸ De igual manera, al hablar sobre el colonialismo europeo, Aimé Césaire considera que no sólo el europeo –al tratar a los otros pueblos como bestias– se convirtió él mismo en bestia, sino que con ese trato se creó un distanciamiento moral que lo insensibilizaba y exime de culpa.²⁹

²⁷ Óscar Martínez, *Los migrantes que no importan*, Oaxaca, Sur+ ediciones, 2012, p. 125.

²⁸ Véanse por ejemplo las implicaciones de esta retórica en Michael Mann, *El imperio incoherente: Estados Unidos y el nuevo orden internacional*, España, Paidós, 2004.

²⁹ Aimé Césaire, *Discurso sobre el colonialismo*, Madrid, Akal, 2006.

Siguiendo a Joachim Bauer, por desplazamiento se entiende que los actos agresivos y de violencia pueden cambiar el *objeto* y el *punto temporal* de su manifestación, por ejemplo que no se desencadene una agresión hacia aquel objeto que causa un malestar en alguien, sino en otro, por diversas razones, entre las que se encuentran el poder de quien causa el daño, la poca posibilidad de identificarlo o creencias que lleven a desconocer la situación de agravio.

Así, un niño puede ser golpeado por su padre, pero él no reacciona violentamente hacia ese padre –quizá por el temor que le reporta, quizá por alguna creencia de que éste lo tiene permitido por ser el padre–, pero puede ejercer violencia contra sus compañeros escolares, más débiles que él, o bien, ejercerla en el futuro contra sus propios hijos. Como dice Bauer, “tales desplazamientos producen en muchos casos la impresión, comprensible pero errada, de que las acciones agresivas son ‘absurdas’ y ‘no fundamentadas’, y por lo tanto son expresión de un deseo de violencia profundamente arraigado en el ser humano”.³⁰ Pero este desplazamiento, como se ve, tendrá sobre todo importancia en aquellas formas de violencia que tiendan a ser más reactivas que activas, es decir, más expresiones de respuesta ante el dolor, que instrumentos al servicio de la violencia activa, de dominación. Aunque este desplazamiento puede afectar también la relación entre violencia activa y reactiva, haciendo aparecer a la segunda como activa.

Por último, con la idea del aprendizaje social de la violencia se considera que la adquisición de comportamientos violentos es posible mediante dos tipos principales de aprendizaje. El primero es el directo, esto es, de la acción agresiva y violenta directa ejercida por parte del individuo. Sin embargo, se considera que este tipo de aprendizaje sólo refuerza conductas que ya existen en el repertorio del individuo. El segundo tipo es indirecto, es simbólico, que se realiza mediante la contemplación de modelos, es decir, observando el comportamiento agresivo de otros individuos. Esta contemplación puede darse también de forma directa, personal, como cuando se vive en un entorno familiar o vecinal violento, o de forma indirecta, principalmente mediante algún medio de comunicación (cómic, películas, televisión). Este tipo de aprendizaje es considerado el más importante, porque proporciona ese repertorio de comportamientos agresivos arriba señalados. Así, se considera que para aprender a comportarse agresiva o violentamente no es necesario que el individuo participe en actos de este tipo, tan sólo basta que contemple el espectáculo de la violencia.

Pero si con la contemplación se aprenden diferentes repertorios de actos violentos, esto no basta para que un individuo los aplique. Es necesario cierto

³⁰ Joachim Bauer, *La violencia cotidiana y global...*, op. cit., p. 87.

refuerzo valorativo para que ésta se desarrolle o no. En la observación del acto agresivo esta valoración puede darse en el hecho de que se premie o se castigue dicho acto. Como dice Martín-Baró:

Los efectos de la observación no se limitan al modelamiento de nuevas conductas en el observador; también producen inhibición o desinhibición de respuestas ya existentes en el repertorio del observador o producen comportamientos emulativos frente al modelo. Por supuesto, la inhibición o desinhibición de comportamientos agresivos dependerá de si el modelo es castigado o premiado por su conducta agresiva. La evaluación positiva o negativa, que cada cual hace de su proceder representa una de las principales fuentes del control del comportamiento humano; sin embargo, los criterios y formas de autoevaluación son también aprendidos y dependen en buena medida de las respuestas y refuerzos sociales de los demás.³¹

En el caso de la teoría del aprendizaje social, la situación de la inhibición o desinhibición de la agresión se ve en estrecha relación con un refuerzo valorativo, también aprendido socialmente, que por medio de premios o castigos de la acción violenta aprendida, directa o indirectamente, se posibilita la violencia o su inhibición.

c) *Campo de las consecuencias de la violencia.* Pueden considerarse tanto individuales como sociales, por un lado, así como ser inmediatas, de mediano y de largo plazo, por otro. Desde luego estas consecuencias están directamente relacionadas con el tipo de violencia que se estudie y con la perspectiva que se asuma en el estudio. Así, por ejemplo, en un estudio de violencia doméstica que sólo se preocupe por la delimitación de hechos, por la búsqueda de culpables y las sanciones, se tenderá a privilegiar las consecuencias y daños individuales hacia las víctimas directas, y sólo para el plazo inmediato de los hechos. Pero este mismo tema analizado desde una perspectiva de género, normalmente tomará en cuenta no sólo las consecuencias en el mediano y largo plazo para la víctima directa, sino también puede resaltar las consecuencias emocionales y psicológicas de los demás miembros de la familia, especialmente los hijos y otras personas que pueden ser víctimas indirectas, y hasta quizá en el agresor mismo. Si lo que interesa es un estudio desde la perspectiva de los costos políticos y económicos de lo que implica la violencia en el hogar, la atención de las consecuencias se

³¹ Ignacio Martín-Baró, "Violencia y agresión social", *op. cit.*, p. 110.

llevará todavía más lejos, hacia la propia institución familiar, hacia los costos económicos en atención a la salud, jurídica, ausentismo escolar y laboral, etcétera, pudiendo de hecho llegarse a constatar que una de las consecuencias de la violencia doméstica es precisamente el mantenimiento de ciertas bases emocionales, psicológicas e institucionales para la repetición del ciclo de violencia doméstica.³²

Pero en cualquier caso, en su aspecto inmediato, las consecuencias más claras de la violencia son los daños que ésta genera, especialmente a las víctimas directas y en ocasiones también a terceros, pudiendo afectar igualmente hasta a los mismos victimarios. Entre estos daños están los que ya se mencionaban anteriormente, la afectación a la integridad física de las personas, a su integridad emocional y psicológica y a su integridad patrimonial. Mientras que en términos sociales las consecuencias de ciertas relaciones de violencia pueden llevar a la desestructuración de los lazos sociales a mediano y largo plazo, a la instauración del miedo y la desconfianza social, a situaciones de anomia y, en último término, a la intensificación de las dinámicas de espiral de violencia. Tal puede ser el caso de las guerras civiles o la actual guerra contra el crimen organizado, para el ejemplo concreto de México. Esto, desde luego, también puede comprometer el futuro desarrollo económico de mucha gente.

d) Campo valorativo. Un aspecto relevante de la valorización de la violencia es la relativización valorativa de acuerdo con los sujetos implicados en los contextos de violencia, pues, como consideran Robert E. Dowse y John A. Hughes, “los actos de violencia pueden juzgarse como moralmente buenos, malos o neutros según quiénes participen en ellos, contra quién estén dirigidos y quién realice el juicio [...] Si los miembros de un grupo o sociedad consideran los actos de violencia como justificables en cierto modo, podremos hablar de actos legítimos”.³³ Es decir, la valorización atiende no sólo al acto violento mismo, sino que también está referida a los agentes participantes. Los intentos de justificación y de legitimación de la violencia serán también terreno de disputa por parte de los actores participantes, así como materia para acercarse y atraer a espectadores y aliados potenciales. Se postulan aquí tan sólo cuatro formas en las que puede concebirse el tema de la valorización a propósito de la violencia: la *calificación*, la *racionalización*, la *justificación* y la *juridización*.

³² Algunas de estas líneas de preocupación se pueden consultar en Asociación Pro Derechos Humanos, *La violencia familiar: actitudes y representaciones sociales*, España, Fundamentos, 1999.

³³ Robert Dowse y John A. Hughes, *Sociología política*, España, Alianza, 1999, p. 497.

La calificación básicamente se refiere a la consideración de si es buena o mala determinada manifestación de violencia. Como se mencionó, esta calificación está en relación con el sujeto que califica, con los hechos y la perspectiva o concepción que de la violencia tenga.

Por racionalización puede entenderse una situación en la que se busca otorgarle a la violencia algún sentido posteriormente a su producción. Esta racionalización es necesaria tanto para las víctimas como para los victimarios; a los primeros les ayuda a soportar los males recibidos, y a los segundos les permite liberar culpas. Es una especie de justificación posterior y no suele ser muy elaborada, no constituye en lo inmediato un discurso ideológico o algo parecido, sino un acomodar lo vivido al universo de sentido de los participantes más directos en los hechos. Una idea que estaría detrás de esto es aquella que dice que el hombre puede acostumbrarse a cualquier cosa, menos a vivir en el sinsentido, por lo que tiene una tendencia a acomodar sus experiencias a algún sentido y hasta hacer de ciertas experiencias un eje del sentido de su vida. En cierta forma, es posible encontrar racionalizaciones de este tipo dentro del campo de la violencia doméstica cuando la propia víctima llega a considerarse culpable de la violencia recibida.

La justificación podemos verla, aunque en la misma línea de otorgamiento de sentido a la violencia, como en un punto opuesto a la racionalización, pues sirve no tanto para valorar los hechos una vez producidos, sino antes de producirse, otorgándole un espacio de posibilidad o aun de necesidad de la violencia, pero en todo caso, legitimándola. Por lo mismo, puede estar asentada en un discurso ideológico (como el racismo o el nacionalismo) o hasta teórico (como la idea de guerra justa). Pero más allá, también pueden estar asentadas aquí aquellas formas de violencia cotidiana que naturalizan o presentan como inevitable las situaciones no tanto ya de la violencia, sino la situación del lugar que ocupan los dominados y dominantes en un cierto orden de dominación-sumisión, como es la violencia simbólica de Bourdieu. Desde luego entre la racionalización y la justificación las fronteras no son tajantes y se puede pasar de una a otra de manera continua o bien presentarse casi al mismo tiempo.

Por juridización entendemos aquellos aspectos que buscan, por medio del derecho, nombrar situaciones, reconocer sus alcances y poder actuar, de alguna manera, para regular o combatir la violencia. Es una forma de valorización que busca someter a un orden normativo a los agentes participantes en los hechos de violencia. Por ello, si los anteriores aspectos de la valorización están más relacionados con agresores y víctimas, este aspecto está más en referencia a los observadores, principalmente a los del orden institucional y gubernamental.

En lo referente a los elementos de inhibición y desinhibición de la violencia encontramos en primer lugar las normatividades éticas y jurídicas. Schmitt, por ejemplo, parte de la posición de que una comprensión adecuada de lo político ayuda a definir mejor el problema de la guerra y, con ello, a que se puedan establecer regulaciones de carácter jurídico tanto para su desencadenamiento como para su desarrollo.³⁴ Segato considera, por su parte, que el desarrollo y fortalecimiento de los derechos humanos ayudaría a definir, clasificar y meditar sobre todos aquellos comportamientos difusos que sustentan el orden patriarcal y, con ello, a que se les pueda superar.³⁵

Pero en este aspecto la juridización puede ir más allá de establecer una valoración de “no permitido” a ciertos actos o conductas violentas, pues en primer lugar ayuda a nombrar precisamente los comportamientos y los actos susceptibles de ser definidos de violentos. Sin embargo, tiene en contra la idea ya destacada en el inicio de este ensayo de que, en su funcionamiento, su definición de violencia no puede ser sino restringida, so pena de perder su eficacia en la sanción de dichos comportamientos, perdiendo así la posibilidad de atender las violencias desde las raíces sociohistóricas que las generan.

³⁴ Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, *op. cit.*

³⁵ Rita Laura Segato, *Las estructuras elementales de la violencia...*, *op. cit.*